



Bufete Marín

Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO
28ª SESIÓN – 14 DICIEMBRE 2017

En la vigésimo octava sesión del juicio, comienza declarando la testigo María Cabezón, a preguntas del fiscal. Comenzó a trabajar en Fórum en 1982 en el departamento de control de calidad de filatelia. En la actualidad sigue trabajando con la Administración Concursal de Fórum. Explica que su tarea era seleccionar sellos para realizar series y colecciones completas. Dice que el departamento de calidad dependía directamente del presidente, quien decidía sobre las compras. Con don Jesús Fernández Prada como presidente, ella se encargaba del despacho de Aduanas. Los sellos llegaban tanto en pliegos y sobres como en cajas. Relata que a partir del año 2000 decidieron no devolver los sellos defectuosos, porque consideraban que les iban a volver a llegar algún día. Ella intentaría hacer una selección también de los defectuosos para tener series y colecciones completas de una segunda calidad. Declara que la sociedad European Philately SL, presuntamente interpuesta como falso proveedor de sellos a Fórum, le apoderó para ciertos trámites, lo mismo que otras dos sociedades interpuestas, Colecciones Diversas SL y Suministros Filatélicos SL. Afirma que no sabe si estas sociedades eran propiedad de Fernández Prada o de Fórum.

Exhibidos varios albaranes de entrega, va explicando a qué proveedor pertenece cada uno, señalando especialmente a Pitteri y Crimpen. Señala que Creative Investments SL era de Fernández Prada y que el acusado don Ángel Tejero del Río hacía gestiones para él en el marco de dicha sociedad. Asegura que no ha tenido trato profesional con el acusado don Abelardo Elena Fernández. Afirma que no estuvo nunca en las sedes sociales de las empresas anteriores. Dice que conocía también al acusado don Antonio Málaga Sánchez como proveedor de sellos y material filatélico. Identifica las siglas SP como Spring Este, pero dice que en su momento no conocía esta sociedad, que no era un proveedor oficial de Fórum. Explica que desde Fórum Madrid sí se dedicaban sellos a Fórum Portugal. Reconoce que muy de vez en cuando se enviaba filatelia de Madrid a Portugal.

Confirma que había muchas cajas de sellos en su departamento, pendientes de revisar a fecha de la intervención. Explica que muchas cajas cerradas eran de sellos defectuosos.

Admite conocer a Llorca Rodríguez. Dice que se lo presentó Fernández Prada como conocido suyo. Afirma que le ha visto tres veces en diferentes años en la sede de Fórum. Cree que está vinculado al sector de los proveedores filatélicos. Asegura no conocer al acusado Reinhard Amann. Dice que los acusados Marcel Steenhuis y Antonio Málaga Sánchez visitaron Fórum como proveedores de sellos.

A preguntas de las defensas, manifiesta que a los comerciales se les exhibían las



Bufete Marín

Abogados

coleccionaciones de filatelia para que las conocieran. Confirma que se enviaba filatelia a las delegaciones para que la tuvieran depositada en cada una de ellas. Explica que en el año 2005 se revisaron 5 millones y medio de sellos, unos 24.000 sellos por persona al mes. Confirma la versión de Briones de que hubo personas que se llevaban filatelia a casa para seleccionar, todo controlado por la declarante, pero solo hasta 2002, después ya no hacía ella un control externo. Dice que la decisión de no devolver la filatelia de segunda calidad fue de Fernández Prada. Relata que el registro de datos se hacía desde el departamento de calidad y el de adjudicación, que era el que registraba las entregas y adjudicaciones de filatelia a cada cliente en función de los contratos suscritos. Confirma la versión de que una colección completa y de calidad tiene un precio superior al de los sellos sueltos.

Explica que ella comenzó sola su trabajo para Fórum como filatélica profesional y que había otras personas que trabajaban en sus domicilios seleccionando filatelia, luego ella misma propuso que esas personas trabajaran en la sede y así se hizo. Reconoce que hubo algunas personas de Fórum que fueron a trabajar en Creative Investments. Dice que es cierto que las cajas de sellos se iban acumulando en la planta de presidencia hasta que ella las solicitaba para pasar selección. Niega la versión de que las cajas se trasladaran de planta antes de la revisión, en contra de lo dicho por algunos acusados. Afirma que ella nunca ha sido proveedora ni ha vendido sellos a Fórum. Explica que antes del año 2001 disponía al menos de 17 personas para la selección de sellos. Explica que enseñó al acusado Sr. Tejero del Río a hacer la gestión de Aduanas. También le enseñó como seleccionar los sellos. Explica que le pidieron que una de las personas que había en Fórum trabajando para ella se fuera a trabajar para la sociedad del Sr. Tejero del Río. Recuerda que la saturación del departamento es posterior a todo esto, a partir del año 2004. Afirma que nunca tuvo la percepción de que sellos sobre los que ya se hubiera hecho el control de calidad positivo, hubieran retornado de nuevo a Fórum por otra vía. Dice haber recibido algún cheque de Creative Investments y de European Philatelics. Declara que Fernández Prada decidió remunerarle su trabajo con Aduanas, que le pagaría aparte dos veces al año. Niega unas facturas concretas a la sociedad del Sr. Tejero del Río, por lo que se presenta documentación que podría contradecir su declaración.

Explica que Crimpen BV era el proveedor más importante de Fórum y que podía haber modificaciones en las facturas de Crimpen debido a sellos defectuosos. Dice que al principio ella hacía una relación de sellos defectuosos. Declara que de Crimpen se hacían visitas habitualmente mensuales a Fórum. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración de A.A.G., como testigo. Es perjudicada en Fórum. Ha sido cliente y también agente comercial de la empresa, en la que trabajó 17 años hasta el día de la intervención. Es acreedora con varios contratos de abono y otros suscritos como cliente de Fórum. Dice que su primer contrato es de 1989.



Bufete Marín

Abogados

Declara que sistemáticamente renovaba sus contratos y que nunca se llevó sus sellos, siempre los dejó en depósito en Fórum. Explica que cuando hacía una renovación de sus contratos, le adjudicaban otros sellos. Confirma que los precios de las listas de Fórum siempre se mantuvieron al alza.

A preguntas de las acusaciones, explica que su jefe era Briones Nieto y por debajo de él, otra persona. Dice que la anterior testigo, doña María Cabezón, no les dio ninguna formación en filatelia. Afirma que lo único que sabe de filatelia es que los sellos se revalorizaban año tras año, pero que no le enseñaron a distinguir sellos ni a valorarlos, pues ella confiaba en la empresa en este aspecto. Dice que no se enseñaban los sellos al asesor comercial antes de la firma de los contratos con el cliente, que no venían en las carpetas, sólo si el cliente solicitaba llevárselos.

A preguntas de las defensas, explica cómo cobraba el rendimiento de sus contratos de abono a diez años y cómo reinvertía una parte desde el momento que empezaba a cobrar, por ejemplo a partir de 1999, el primero de ellos.

Comienza a declarar C.C.A., como testigo perjudicado de Fórum. Dice que confiaba en Fórum por su trayectoria. Explica que nunca vio la filatelia, que le mandaban una carta con la relación de los sellos que él tenía adjudicados en sus contratos y que también recibía la lista de precios trimestralmente. Declara que ha recuperado un 20% de lo invertido a través del concurso de acreedores.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que no ha tenido contratos de abono, sólo operaciones a corto plazo y que a veces reinvertía y otras veces no. Declara que nunca recibió formación alguna sobre sellos, sobre como valorarlos ni custodiarlos.

A preguntas de las defensas, dice que al firmar el contrato “no había visto los sellos ni sabía dónde estaban”. El declarante afirma que se fiaba de la empresa. No recuerda suscribir contrato de depósito de la filatelia.

Comienza a declarar el testigo A.F.G., como perjudicado de Fórum. Dice que suscribió un contrato de abono filatélico y que le ofrecieron una rentabilidad muy alta, “que salía de lo que él había entregado”. Dice que le hablaron de porcentajes. Afirma: “Yo no compre uno sellos, porque me dijeron que se quedaban con ellos”. Si llegó a ver una relación de los mismos. No sabía dónde estaban sus sellos. En un momento determinado él pidió la devolución del dinero y le hablaron “de un seguro que tenía la empresa”, por lo que se fio.

A preguntas de las acusaciones particulares, dice que no tenía experiencia en filatelia, que fue una pura inversión.

A preguntas de las defensas, declara que no le informaron bien de las dudas que tenía respecto a los contratos, simplemente le decían que la empresa iba bien. El declarante pidió ver sus sellos y no se los trajeron, pero eso fue después de la



Bufete Marín

Abogados

intervención judicial.

Comienza a declarar J.A.G., como testigo perjudicado de Fórum. Dice que le contaron que Fórum era para invertir dinero y que si ponías dinero te daban un porcentaje de beneficio después. Afirma que al cabo de un año empezó a cobrar. Dice que no sabe cómo se fijaba el porcentaje de beneficio, que no le explicaron cómo daba rentabilidad el dinero. Declara que él no compró sellos ni sabía nada de filatelia, simplemente invirtió. “A mí no me vendieron sellos”. Dice que ha recibido su 20% de la administración concursal.

A preguntas de las defensas, declara que a veces recibía algún folleto informativo de Fórum en casa y que sí le respondían si tenía alguna pregunta o duda sobre su inversión.

Comienza a declarar la testigo M.A.G., como perjudicada de Fórum. Considera que ella invertía dinero a un interés mayor “que en otro sitios”. Se refiere a otras entidades financieras. Afirma que en el mismo Fórum le dijeron que recibiría un interés mayor que el de los bancos.

A preguntas de las acusaciones particulares, dice que le hablaron de patrocinios deportivos y de obras solidarias, también de la compraventa de sellos, pero nunca llegó a ver estos ni le explicaron nada del Tema Europa de filatelia.

A preguntas de las defensas, dice que no recuerda recibir el folleto informativo, pero que sí recibía la información fiscal sobre los impuestos que gravaban los beneficios de sus contratos.

Comienza la declaración de otro testigo perjudicado de Fórum. Dice que su hermano y él invirtieron en Fórum. Le dijeron que habría un interés que se pagaría cada año. Sabía que la rentabilidad provendría de la compraventa de sellos, pero él no compró sellos. Le dijeron que él invertía dinero a cambio de intereses. No vio sellos ni fotografías de los mismos, tampoco vio lista de precios alguna, ni sabe nada de filatelia. No recuerda haber recibido cantidad alguna de la Administración Concursal, tampoco su hermano.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que el interés era algo más que el de los bancos.

A preguntas de las defensas, afirma que no recibía folletos informativos y no recuerda si recibía información fiscal.

Comienza la declaración de otro testigo perjudicado, J.M.I.B. Explica que sí le dijeron que la inversión era en sellos, garantizada por una aseguradora. Que en Fórum le dijeron que el interés era superior al de los bancos. Afirma que no vio los sellos, ni siquiera en fotografía, pero que sí le dieron una relación de datos de los sellos que nunca utilizó. Ha recuperado el 20% del concurso de acreedores.

Comienza la declaración de otra perjudicada de Fórum, M.M.A. Su marido era



Bufete Marín

Abogados

agente comercial de Fórum. Afirma que a su marido le dijeron que “esto iba a rentar un poquito más que los bancos”. Dice que nunca vio los sellos. Asegura que habría preferido tener los sellos con ella, en lugar de dejarlos depositados. Declara que no le explicaron nada de filatelia, ni cómo identificar sellos.

A preguntas de las defensas, explica que su marido informaba a los clientes de los productos y que los clientes no tuvieron nunca problemas con los sellos.

Declara otro perjudicado de Fórum, como testigo. Afirma que cuando invierte en Fórum le cuentan que es inversión filatélica, pero él no sabía nada de filatelia. Dice que no le enseñaron los sellos.

A preguntas de las acusaciones particulares, manifiesta que no sabía si firmaba un pacto de recompra, “a mí no me dijeron de vender”. Dice que tampoco le explicaron que la diferencia entre la venta y la compra era el beneficio que obtenía.

Comienza la declaración otro testigo perjudicado, J.L.V. Explica que le ofrecían una rentabilidad “bastante suculenta” y que no le enseñaron los sellos, ni siquiera en fotografías. A preguntas de las acusaciones particulares, declara que no le explicaron de dónde provenía el beneficio que obtendría y que tampoco le dieron información sobre cómo valorar los sellos. Cree que adquirirían los sellos y algunas obras de arte. Dice que sí recibía información periódica de la empresa.

Comienza la declaración de otro perjudicado JF.L.P. Afirma que llegó a ver fotografías de los sellos, pero no tenía conocimiento en filatelia. Declara que su intención en todos los contratos que firmó era la de generar intereses al dinero depositado. Ha recuperado el 20% a través del concurso de acreedores. A las acusaciones particulares, declara que le explicaron que el interés provenía de la revalorización de los sellos que había comprado. Admite que invierte en Fórum porque el interés era más alto y le generaba confianza la gente de su entorno que ya había invertido.

Declara otro testigo perjudicado de Fórum, F.J.C., afirmando que la inversión consistía en depositar un dinero que generaría intereses. No sabe de qué provenía la rentabilidad. Nunca vio los sellos, pero sí en fotografía. A las acusaciones particulares responde que el interés era mayor en Fórum, en torno a un 4% más. A las defensas responde que sí le llegaba información periódica con la lista de precios de la filatelia. Al declarante le llama la atención por qué la Administración Pública no avisó del peligro de Fórum.

Con esta declaración finaliza la sesión de hoy.

Bufete Marín

En Madrid, a 14 de Diciembre de 2017